

Deinse maravedis.



DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Actuam. de 11 de febrero En la villa de Tella, y sala capitular

de ella a once de febrero de mill setecientos, y dos, allanado
se juntos los señores conuejo, Justicia, y Regim. desta dha villa, con
Jgnacio Diaz sindico personero, habiendo sido citados con pa
peleta antecedente para el efecto q. abajo se expresara, de
que darnos fe, y confexido acordò lo sig.

En este actuam. por el s.º Alc. maior se hizo presen
te una carta orden del s.º D.º Jph Jgnacio de Goienche
v.º del Reyno s.º y de su h.º camara sufla en Madrid
siete de los corrientes, por la que prebiene, q. habiendose vis
to en la camara una instancia de D.º fran.º Valentin So
riano, sobre no habexele puesto en posesion por la villa
en el oficio de Alferex maior de ella, de q. se despachò titu
lo en diez, y siete de Dize proximo pasado, con la repre
sentacion hecha en el particular por el Apoderado de
algunos capitulares de dho actuam., y teniendo presente
el expediente en virtud de q. se despachò el citado titulo
y la demanda de retencion puesta en sala de Justicia
del conuejo por parte de los capitulares, manda q. imme

diatamente sin mas replicas por dho actuam. se ponga en
posesion del citado oficio de Alferex maior al dho D.º fran.º
Valentin Soriano en punto al cumplimiento del titulo que
se le tiene despachado bajo ciertos moldes Tenexada la
villa de un acuerdo de xero se mande venir a este Actun
tam. al citado D.º fran.º Valentin Soriano, y se le de la pose
sion del citado oficio de Alferex maior, precediendole.

[Handwritten notes and signatures in the left margin, including the name 'Soriano' and other illegible text.]